



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 14 de Abril de 1986.

ORDENANZA Nº 882

VISTO:

La necesidad de establecer, conforme a obligaciones presupuestarias, el monto de la quinta y sexta cuota anticipo tasa General / Inmuebles y epoca de su vencimiento; y,

CONSIDERANDO:

Que el monto debe estar adecuado a las actuales circunstancias y los vencimientos fíjase en las fechas que permita atender con regularidad la política prevista para el año en curso,

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º) Fijar en TRES AUSTRALIAES CON CINCUENTA CENTAVOS (A 3,50) el importe mínimo de cada cuota correspondiente a la / quinta y sexta cuota anticipo Tasa General de Inmuebles año 1986, incluida en cada una de ellas: "Unidad Sanitaria (10% de la Tasa) y "Mecanización" A A 0,10).

Artículo 2º) Mantener con relación a las Tasas Inmuebles restantes / la misma cantidad que la última emitida en el curso del año fiscal anterior con una reducción del Treinta por / ciento (30%) en las parcelas de superficie mayor a los CINCO MIL METROS CUADRADOS (5.000 m2.). Dicha cantidad nunca será de monto inferior al mínimo establecido para cada cuota (A 3,50).

Artículo 3º) Determinar consecuentemente como alícuotas a aplicar / las siguientes:

VALOR DE TERRENO: 1.242,84%

VALOR DE MEJORAS: 171,94 %

TERRENOS SUPERFICIE MAYOR 5.000 M2.: 704,42 %

JOSE MARTIN DURAN
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

ALBERTO EMILIO CAPOCETTI
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO



JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

NESTOR ANTONIO FERNANDEZ
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065

SAUCE VIEJO - Santa Fe

C. Postal 3017

...///Ord. N° 882/86

Artículo 4º) Establecer como fecha de vencimiento, las siguientes:

QUINTA CUOTA: 27 de Mayo de 1986.

SEXTA CUOTA: 27 de Junio de 1986.

Artículo 5º) Pase copia de la presente a las distintas Secciones comunales.

Artículo 6º) Publíquese, regístrese y archívese.


JOSE MARÍA DURÁN
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


ALBERTO ERMILDO CAPOCETTI
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


NESTOR ANTONIO FERNANDEZ
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO